

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM)** fue de 145,992.4 miles de pesos, cifra inferior en 43.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (63.0%) y Servicios Personales (34.1%).

Durante 2023, el gasto total pagado, se compone de la siguiente forma; para el período enero-septiembre corresponde al presupuesto pagado en el ramo 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes y para el período de octubre-diciembre corresponde al pagado en el ramo 13 Marina. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2023.

GACM primeramente bajo tutela de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes orientó sus actividades a la ejecución de acciones para fortalecer los servicios aeroportuarios del centro del país, incluyendo la culminación del proyecto Texcoco y, posteriormente, bajo la dirección de la Secretaría de Marina, se orientó a la sectorización, así como a la asignación y operación de los aeropuertos de Loreto, Baja California Sur; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Matamoros, Tamaulipas y Ciudad del Carmen, Campeche al GACM.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 43.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 34.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Reducción de las plazas autorizadas para la contratación de personal eventual, lo que motivó una disminución en el pago por concepto de sueldos a este tipo de empleados.
 - ❖ GACM presentó una vacancia por 60,768.2 miles de pesos cumpliendo con lo dispuesto en las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2023 en la fracción de Servicios Personales del oficio No. 411/UPCP/2023/1769 emitido el 03 de octubre de 2023 por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP).
- En el **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 63.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de menores recursos erogados debido a las menores contrataciones de los servicios básicos, entre otros, en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un menor gasto pagado de 88.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica principalmente al cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 62.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios básicos, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de traslado y viáticos y servicios oficiales entre otros.
- En el rubro de **Subsidios** no fueron asignados recursos en el presupuesto.
- En el rubro de **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, el presupuesto pagado fue de 34.3 miles de pesos que corresponden a pagos por defunción.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado de GACM fue a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función Transporte**.

- La **finalidad Gobierno** representó el 4.4% del presupuesto total pagado y no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se ejercieron recursos por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente, seguridad y otras prestaciones sociales y económicas para el personal de estructura que realiza actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno del Órgano Interno de Control de GACM.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 95.6% del presupuesto total pagado y mostró una reducción de 46.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las nuevas actividades fundamentales del GACM.
 - ❖ A través de la **función Transporte**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad
 - El Consejo de Administración de GACM mediante el acuerdo CA/2Ord2020/11, aprobó el "Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024, y a la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de diciembre del 2020, a través del cual establece como objetivo prioritario fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) que atienda la

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

demanda de servicios aeroportuarios del centro del país y en segundo lugar contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

- Durante el ejercicio 2023 se dio continuidad a las bases establecidas por el Gobierno de México para impulsar el desarrollo de servicios de transporte aéreo en el centro del país, principalmente a través del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ubicado en la Base Aérea Militar de Santa Lucía. En este sentido, GACM trabajó los tres primeros trimestres del año, bajo conducción de la SICT, en el firme propósito de mejorar los servicios aeroportuarios del centro del país en beneficio de las personas, mediante la generación de asesorías, análisis, estudios y herramientas de apoyo en diversas materias como planeación, financiera, jurídica, operativa, de infraestructura, entre otras.
- Enfocado a las metas de relación de personas pasajeras transportadas a través del SAM, variación porcentual de personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el SAM, variación porcentual de la carga transportada por vía aérea en el centro del país.
- En el ejercicio 2023 se desarrolló y difundió la campaña AVIACIÓN 2023 versión GENÉRICA, la cual tuvo como objetivo promover al sistema de aeropuertos del centro del país que brindan servicios aeroportuarios que mejoran la conectividad y fortalecen los programas de desarrollo regional. La campaña fue difundida del 24 de julio al 14 de agosto de 2023 a través de 32 medios de comunicación.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2023 GACM no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total, de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0
KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Total			52,833,557.0		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			52,833,557.0		
Dirección General	0	2,053,500.0	2,325,237.0	0	0
Dirección Corporativa/Titular OIC/director de Área	1,809,864.0	1,879,476.0	17,021,835.0	0	0
Subdirectores/Titular de Área	1,364,268.0	1,504,344.0	21,818,114.0	0	0
Gerentes	1,044,144.0	1,113,756.0	11,668,371.0	0	0
Operativo					
Base	0	0	0	0	0
Confianza	0	0	0	0	0

^{1/} Corresponde al monto unitario bruto del Tabulador de sueldos y salarios anualizado.^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.
(corresponde a las 31 plazas autorizadas por la SHCP a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
FUENTE: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V..